



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



San Francisco de Campeche, Cam., lunes 16 de octubre del año 2023

Congreso del Estado garantiza a la ciudadanía el derecho al goce de un medio ambiente sano

- *El Pleno también avaló, reconocer el derecho de toda persona al cuidado digno.*

Las y los diputados de la 64 Legislatura local, aprobaron por unanimidad, garantizar a la ciudadanía campechana el derecho al goce de un medio ambiente sano, así como los mecanismos de participación social comunitaria, para prever la degradación, aprovechar sustentablemente los recursos naturales y salvaguardar la biodiversidad; los cuales en conjunto coadyuvarán al proceso de erradicación de la pobreza dentro de la población y asegurar así, un desarrollo sustentable, que beneficie a cada una de las personas y las generaciones venideras.

Lo anterior, en su quinta sesión ordinaria, donde a propuesta de la diputada Genoveva Morales Fuentes del Grupo Parlamentario MORENA, se reformaron las fracciones III Bis y XII y se adicionaron las fracciones XIV y XV al artículo 15 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche.

Con dicha reforma, también se fija, quien haga uso de los recursos naturales, realice obras o actividades que de manera directa o indirecta afecten o puedan afectar al ambiente, tiene la obligación de prevenir, minimizar o reparar los daños ambientales que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique.

Al igual, se establece que la participación de las comunidades, así como de los pueblos indígenas es vital en las tareas de protección de los ecosistemas, su prevención de degradación, en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda de la biodiversidad.

En otro punto, el Pleno avaló adicionar un artículo 6º. Ter a la Constitución Política del Estado de Campeche, a efecto de que toda persona tenga derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



Asimismo, el Estado deberá de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el propio Estado en las actividades de cuidado, las cuales son de interés público, la iniciativa fue promovida por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario MOCI, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Mónica Fernández Montúfar y Teresa Farías González.

La presidenta de la Mesa Directiva instruyó a la primera secretaria, remitir a los H.H. Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia del resolutivo para su conocimiento y en su caso, aprobación por los Cabildos respectivos.

Previamente, se dio lectura a dos iniciativas, la primera, para reformar las fracciones IV, VI, XII y XIII y, adicionar las fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX al artículo 4 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado, a efecto de incluir principios de suma importancia, para así, fortalecer el marco normativo local en beneficio de ese sector vulnerable de la sociedad.

La segunda, para reformar la fracción III del artículo 116 de la Ley de Salud para el Estado, a fin de orientar y capacitar a la población sobre la importancia de la salud visual y auditiva, cuidados paliativos, donación de órganos, tejidos y células, así como de la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad.

Ambas fueron promovidas por los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, diputados Alejandro Gómez Cazarín, Ricardo Miguel Medina Farfán, Jorge Pérez Falconi, Paul Alfredo Arce Ontiveros y José Antonio Jiménez Gutiérrez.

Al inicio de la sesión se dio lectura a diversos oficios, mientras que, en el punto de asuntos generales hicieron uso de la máxima tribuna el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán y la diputada Teresa Farías González.

La Directiva citó al Pleno el día miércoles 18 de octubre a las 12:00 horas a la Sesión Solemne para la develación en el muro de honor en letras doradas de la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.